



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 20 De Miércoles, 10 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220200028900	Ordinario	Edinson Antonio Ceren Contreras	Sociedad De Transportadores Urbanos Del Atlantico Sa Sobusa	09/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por El Señor Edinson Antonio Ceren Contreras, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Sociedad Detransportadores Urbanos Del Atlantico S.A. Sobusa Nit890111966-5.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 10 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5c4c1311-ffcf-410b-9386-c1ecabae927a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 20 De Miércoles, 10 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220200028300	Ordinario	Jose Joaquin Caro Peñaloza	Gestora De Alianzas E Inversiones S.A	09/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Jose Joaquin Caro Peñaloza, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Sociedad De Acueducto,Alcantarillado Y Aseo De Barranquilla S.A Nit: 800.135.913, Y La Empresa Gestora De Alianzas E Inversiones S.A. Nit: 802.011.950 - 9.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 10 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5c4c1311-ffcf-410b-9386-c1ecabae927a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 20 De Miércoles, 10 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220200028500	Ordinario	Maria Francisca Gutierrez Eguis	Colpensiones Y Porvenir	09/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por La Señora La Señora Francisca Gutierrez Eguis, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Administradoracolombiana De Pensiones Colpensiones, Colfondos S.A.Pensiones Y Cesantías Y El Fondo De Pensiones Y Cesantias-Porvenir S.A.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 10 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5c4c1311-ffcf-410b-9386-c1ecabae927a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 20 De Miércoles, 10 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220200027500	Ordinario	Wilson Telles Florian	Valorcon S.A.	09/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Loanotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena Derechazo.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 10 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5c4c1311-ffcf-410b-9386-c1ecabae927a